

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña María Luisa Ruano Berzal, secretaria-interventora del Ayuntamiento de la Villa de Loeches (Madrid).

Certifico: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.º Derogación ordenanza número 46.

Primero.—Aprobar inicialmente la derogación de la ordenanza número 46, reguladora de la tasa de ocupación del vuelo, suelo y subsuelo de bienes de titularidad pública por elementos de transporte y distribución de agua, gas o electricidad.

Segundo.—Anular las liquidaciones suspendidas”.

Y para que conste, y unir al expediente de su razón, con la advertencia del artículo 206 del ROF, a resultas de la aprobación del acta, expido el presente de orden y con el visto bueno del señor alcalde, D. Antonio Theodori Andrés.

Loeches, a 24 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andres.—La secretaria, María Luisa Ruano Berzal.

(03/19.912/23)

